



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Zulma Ortiz, se sirva informar sobre la política pública llevada a cabo para prevenir y combatir el virus de la gripe A(H1 N1) en el territorio de la provincia:

- 1- Casos diagnosticados y en tratamiento en que se han detectado. En su caso, indique lugar en que se han detectado los mismos.
- 2- Zonas en la Provincia más afectadas por el virus.
- 3- Detalle las medidas de campaña de prevención llevadas a cabo. indicar las características de las mismas, con indicación de lugares de vacunación, disposición de vacunas, campañas de promoción, población de riesgo que se priorice en el antídoto y toda información que posibilite el conocimiento de ello, por parte de la población en general. Resultados de las campañas.
- 4- Medidas que se hayan coordinado con los Municipios dónde han sido detectados casos. Cómo así también en el resto de los municipios.
- 5- Fallecimientos con distribución geográfica por grupo etario.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Según distintos medios de comunicación e incluso declaraciones¹ de la propia Ministra de Salud se ha producido un adelanto del virus respecto los primeros casos aparecidos durante el año 2015. Si bien, todas las personas son vulnerables a contraer la enfermedad, este imprevisto a generado que quienes presentan especial condición de riesgo, no hayan podido estar alerta y por consecuencia someterse a la vacunación correspondiente.

Hasta fines de mayo se notificaron más de 800 casos de esa enfermedad en 19 provincias según fuentes del Ministerio de Salud de la Nación.

Consideramos que es de fundamental importancia la toma de conocimiento de la información oficial por parte de esta Honorable Cámara, y a la vez solicitar que la misma se transfiera a la población de manera objetiva, indicando si se han tomado medidas concretas de prevención respecto de la población de riesgo, si se han iniciado campañas de vacunación contra el virus y las medidas que se han coordinado con los Municipios donde se han registrado los casos.

Es imprescindible recordar que es al Estado a quien le compete adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar el bienestar de la población. Por lo tanto es sobre él que recae la responsabilidad en planificar y concretar medidas para prevenir situaciones de riesgo, promoviendo así el bienestar en la población.

Por los argumentos anteriormente expuestos solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. A.

¹ <http://www.diariopopular.com.ar/notas/258171-admiten-que-se-adelanto-la-gripe-y-recomiendan-ir-vacunarse>